

Alto índice de radiación se mantendrá durante todo el verano

RAYOS UV EN NIVEL EXTREMO: AUMENTA FISCALIZACIÓN POR ENTREGA DE PROTECTORES SOLARES

La Dirección del Trabajo cursó 1.194 multas en 2010 por la no entrega de bloqueadores, principalmente en los rubros de construcción y agricultura.

Los rayos ultravioleta que caen sobre Santiago han presentado niveles extremos las últimas semanas. Tanto así que los especialistas sólo recomiendan caminar 15 minutos bajo el sol.

"Ese tiempo es suficiente para presentar quemaduras en el cuerpo. Los niveles extremos y peligrosos se mantendrán durante todo el verano", comentó el profesor de Física de la Usach, Ernesto Gramsch, director de la red de medición de radiación.

Esta situación alertó a las autoridades de los ministerios del Trabajo y Salud, quienes han desplegado fiscalizaciones en terreno para prevenir la alta exposición a los rayos UV.

Por ejemplo, la Dirección del Trabajo cursó 1.194 infracciones el último año porque las empresas no proporcionaron elementos de protección personal -bloqueador, gorro y lentes- a sus empleados, sin costos para ellos.

Estas multas se concentraron en los rubros de construcción, agricultura-ganadería y comercio con 18,9%, 16,3% y 11,6%, respectivamente.

"Hemos ido avanzando en la fiscalización de este tema. Desde 2007 es obligación del empleador entregar estos implementos a los trabajadores que se desempeñan en la calle", aseguró la directora de la entidad, María Cecilia Sánchez, quien agregó que las sanciones tienen un costo de hasta 60 UTM (unos \$2.250.000 -US\$ 4500-).

Bloqueador y lentes

Aunque hay una alta cantidad de multas, también hay empresas y municipios que cumplen la normativa. Es el caso de los obreros que levantan el Costanera Center, quienes están muy expuestos a la radiación solar debido a la altura en que trabajan durante el día.

Por ello la empresa les entrega bloqueador y lentes especiales que detienen los rayos ultravioleta.

El municipio de Providencia no se queda atrás. A los funcionarios se les entrega capacitación y bloqueador, el que se deben aplicar cada dos horas.

"Aspiramos a que nuestros trabajadores tomen conciencia y asuman estas normas como un estilo de vida", indicó la prevencionista de riesgo de la municipalidad, Denis Vera.

En Vitacura el tema también es prioridad. Por lo mismo, en los contratos con empresas externas dejan estipulado que los trabajadores deben ser provistos de protectores solares.

En Las Condes el municipio instaló dispensadores con bloqueador solar en cada departamento, además de entregar gorros y anteojos.

"Mantenemos un stock de estos elementos durante todo el año. Es un sistema que no presenta mayores costos, siempre y cuando se haga un buen uso de los productos", señaló el jefe de operaciones, Juan Ignacio Jaramillo.

Hemos ido avanzando en la fiscalización de este tema. Desde 2007 es obligación para el empleador entregar estos implementos a los trabajadores"

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ DIRECTORA DEL TRABAJO

Autoridad sanitaria inicia 10 sumarios en piscinas públicas

La llegada del verano también implica otras fiscalizaciones de la autoridad. Es el caso de las piscinas públicas, las cuales fueron revisadas ayer por la Seremi de Salud Metropolitana.

La inspección, encabezada por la seremi Rosa Oyarce, tuvo por objetivo verificar la higiene y estructura en torno a entregar seguridad a los niños y adultos que utilizan estos centros.

Según la autoridad sanitaria, en este período se han cursado 10 sumarios por diferentes irregularidades, como funcionamiento sin autorización, agua sin cloro, no contar con salvavidas y sala de primeros auxilios cerrada, entre otros.

"No es sólo importante fijarse en las condiciones sanitarias y de seguridad de las piscinas, sino que también el llamado hacia los padres para que nunca dejen solos a sus hijos y, en general, a niños pequeños cerca de las piscinas, ya que en cualquier momento éstos pueden caer dentro de ellas y sufrir una asfixia por inmersión", resaltó la seremi Rosa Oyarce.



División Difusión y Comunicaciones

EL PORTAL DE LOS EXPERTOS
EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CHILE